

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA**

35691 CAFE DI VAIO, S.L.
(REST. AVENIDA)

Doña M^a. José López Gómez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Albacete,

Por medio del presente, hago saber: Que en este Juzgado se ha dictado en el día de la fecha, resolución en el procedimiento de ejecución Dem 0000115 /2009 - Ejecución 0000118 /2009 por la que se ha declarado la insolvencia de la parte ejecutada Cafe di Vaio, S.L. (Rest. Avenida), en cuantía de 8.089,73 € de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos con carácter provisional, procediendo a la expedición del presente a los efectos del artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Y para que así conste a los efectos procedentes, expido el presente.

Albacete, 2 de diciembre de 2009.- Doña M^a. José López Gómez, Secretaria Judicial.

ID: A090089340-1